

FORO SOBRE MIGRACIONES Y DERECHOS CIUDADANOS EN LA CUMBRE SOCIAL POR LA AMISTAD E INTEGRACION DE LOS PUEBLOS IBEROAMERICANOS.

Conclusiones:

En Santiago de Chile, a los días 7, 8 y 9 de noviembre del año 2007, se ha realizado el I Foro sobre Migraciones y Derechos Ciudadanos, convocado por la Federación de Asociaciones Chilenas Residentes en la Republica Argentina – **FEDACH**, patrocinado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano – **UAHC**, y con la participación de representantes de comunidades de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

En estos tres días de deliberaciones, paneles representativos e intervenciones de los asistentes, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. La privatización de nuestros recursos naturales y su acelerada descapitalización, está destruyendo nuestro medio ambiente y las fuentes naturales de empleo de millones de latinoamericanos que se están incorporando a los flujos migratorios internacionales. Hombres, mujeres y niños se desarraigan **involuntariamente**, porque las riquezas generadas por el capital están concentradas en pocas manos y la gran empresa no genera empleo. Esto ocurre con la anuencia de la mayoría de los gobiernos de la región.

A la vez, la extracción del capital originado en los países “en vías de desarrollo”, está contribuyendo a una excesiva concentración de la riqueza en los países industrializados del norte. Estos también se están quedando con el capital humano mejor dotado proveniente de los países del sur. Se trata de un drenaje permanente, altamente selectivo de inteligencias, capacidades, conocimientos técnicos, profesionales, artísticos, deportivos, científicos, etc.

Los trabajadores migrantes no sólo contribuyen con el desarrollo económico de los países de acogida, sino que también permiten el “equilibrio” demográfico de la fuerza laboral en descenso (de los países receptores) y de aquellos de los que emigran.

Los migrantes cumplen el doble papel de aportar con su trabajo al país de acogida y de remesar sus escuálidos ingresos a sus países de origen, con lo que están paliando la pobreza extrema de familias y comunidades enteras.

2. No obstante, estos mismos migrantes, carecen por lo general de derechos económicos, sociales, culturales y políticos, y pueden permanecer la mayor parte de su vida productiva, en calidad de “no ciudadanos”, debido a las barreras culturales, el racismo y la xenofobia que ha recrudecido en los años recientes en distintos países del mundo. Mientras los Estados receptores no despliegan los esfuerzos suficientes para revertir esta

situación, reconociendo derechos de ciudadanía a los extranjeros residentes.

Sometidos a condiciones de abuso permanente, por parte de funcionarios públicos, de frontera, policías, empleadores, etc., los y las migrantes carecen muchas veces del apoyo de sus propios consulados, donde son revictimizados por los propios funcionarios, debiendo sortear un conjunto de trámites burocráticos y onerosos que finalmente no resuelven su situación, terminando en total desprotección.

3. Lo anterior revela que pese al reconocimiento unánime de que la migración es un tema **urgente** a gestionar, tanto por los estados de origen, tránsito y destino, hasta ahora los gobiernos no han dado señales de voluntad política para hacerlo, limitándose a la simple tarea de “administrar” la migración.
4. Conscientes de esta situación, las comunidades latinoamericanas residentes en el exterior, participantes del Encuentro, convocado por la Federación de Asociaciones Chilenas residentes en Argentina (FEDACH) y patrocinado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC), se permiten recordar a los señores presidentes participantes de la XVII Cumbre Iberoamericana, que hay Estados integrantes de esta Cumbre que aún se rigen por decretos ley de las dictaduras militares, no respondiendo ni cumpliendo a los Tratados y Convenios Internacionales a los cuales ellos han ratificado. Hacemos referencia a la necesidad de dar cumplimiento a la resolución **60/147** aprobada por la **Asamblea General de las Naciones Unidas**: *“Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”*.

Algunas de las demandas más importantes que han venido formulando las distintas colectividades en América Latina son:

a.- Uno de los problemas básicos que enfrenta actualmente el migrante en el exterior es la carencia de un **documento común de identidad**, que le permita el libre tránsito y el ejercicio ciudadano, al menos en el territorio regional. Queremos recordar que dicho documento está planteado por los regímenes de integración subregional (COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, MERCADO COMUN DEL SUR, COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES), propuesta que intenta replicar la experiencia de la Unión Europea, como un mecanismo concreto de integración regional.

b.- Se formulen de manera **urgente** políticas migratorias integrales (transversales) que incluyan los aspectos involucrados en todo el proceso migratorio (políticas laborales inclusivas, reunificación familiar, homologación de estudios, aspectos previsionales, ejercicio pleno de ciudadanía, infancia, género, derecho a retorno, etc.), desvinculando la temática migratoria de la agenda de Seguridad Nacional, vigente en muchos Estados.

Garantizar una política de protección a las personas y familias migrantes en condiciones de especial vulnerabilidad. Garantizar un trato humanitario a los solicitantes de refugio y asilo político.

c.- Reconocemos a la República Argentina, como el país con una de las legislaciones más avanzadas en la región en temas de migración y derechos ciudadanos de los migrantes, por tanto proponemos que ésta sea compartida y homologada por los países que integran la Comunidad Iberoamericana. Al respecto, señalamos la **Ley de Migraciones** N° 25.871, del 20 de enero de 2004, y la creación del **Programa Provincia 25** para los argentinos residentes en el exterior, Resolución N° 452 del Ministerio del Interior, del 12 de marzo de 2007.

d.- Se abran espacios de diálogo con los migrantes organizados y no organizados, en un proceso de interlocución directa y permanente, recogiendo sus propuestas, análisis y perspectivas desde los y las actoras de la migración. En este sentido demandamos:

- * El ejercicio pleno del **derecho al voto** de los residentes en el exterior.
- * La creación de **Consejos de Consulta Consulares** de ciudadanos residentes en el exterior cuando no existan.
- * Que se garanticen mecanismos de participación democrática en dichas instancias, previendo sistemas de fiscalización y control ciudadano.
- * Capacitación de funcionarios (frontera, consulados, policías y otros).

e.- Se generen políticas educacionales que permitan tempranamente insertar el concepto, práctica y valores relacionados con la integración, inclusión y la no discriminación.

5. Por último, cabe señalar que este Foro Permanente sobre Migraciones y Derechos Ciudadanos, presenta el conjunto de estas demandas y propuestas, con el propósito de que sean incorporadas en la agenda latinoamericana en las distintas escalas subnacional, nacional y supranacional de los Estados. Nos asiste el derecho, inspirados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (resolución 45/158 de la Asamblea General de las Naciones Unidas) que todos nuestros países han firmado, siendo integrantes de esta Cumbre Iberoamericana.

Santiago de Chile, viernes 9 de noviembre de 2007.

Suscriben las conclusiones del Foro Permanente sobre Migraciones y Derechos Ciudadanos las siguientes Instituciones:

“Asociación por la Integración Latinoamericana y el Caribe” – APILA	Manuel Hidalgo (Perú) Lilia Núñez (Perú) Angel Marroquín (Chile)
“Comité de Refugiados Peruanos en Chile”	Víctor Raúl Paiva
“Comunidad Latinoamericana Platense” - CLP	Modesto Venegas(Bolivia) Ivonne Vidal (Chile) Severino Gómez (Paraguay) Francisco Ortiz (Perú) Fernanda Rivero (Uruguay) Luisa Malfetano (Uruguay)
“UNE-Chile” - Sao Paulo, Brasil	Berta Rosas
“Esporte Clube Guarango” - Ex Deporte Trasandino de Santo André - Sao Paulo, Brasil	José Miguel Saldías Acuña
“Red de Información Chilena” -Brasil	Guillermo Guerra
ADASPRE, Brasil	Luis Veloso
“Presença da America Latina” - PLA , Brasil	Juan Plaza Miguel Angel Ahumada
“Centro de Residentes Uruguayos José Gervasio Artigas”, La Plata, Argentina	Fernanda Rivero Luisa Malfetano
“Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristiana” – FASIC	Juan Salazar Elizabeth San Martín Aaron Tate
“Unión de Ex Prisioneros Políticos de Chile” – UNExPP	Víctor Rosas
“Comité de Retornados del Exilio” - Chile	Dagoberto Acuña Felisa Pineda
“Comisión Ética contra la Tortura”, Chile	Ernesto Rojas
“Federación de Asociaciones Chilenas Residentes en Argentina” – FEDACH	Carlos Méndez José Aguilera Norma Barra René Bulnes Ximena Vásquez

“Asociación Chilena Las Araucarias”, Villa Regina, Río Negro, Argentina	Luz Contreras
“Comisión de Exonerados Políticos”, Bariloche, Argentina	Francisca Maldonado Soto
“Centro Presidente Pedro Aguirre Cerda”, Centenario, Neuquén, Argentina	Norma Barra Matildo Muñoz
“Círculo de Integración Chileno Argentino”, La Plata, Buenos Aires, Argentina	Jacqueline Cisternas Lucía Valladares
“Agrupación de Estudiantes Exonerados Chilenos”, Río Negro y Neuquén, Argentina	Ramón Araneda David Vega
“Asociación Chilena Arturo Prat”, Monte Grande, Buenos Aires, Argentina	René Bulnes
“Centro Cultural Chileno Gabriela Mistral”, Ciudad de Buenos Aires, Argentina	Magaly Millán Luis Jara Maximiliano Lamatta
“Casa de la Cultura Pablo Neruda”, Ciudad de Buenos Aires, Argentina	José Aguilera Adriana Barrios
“Asociación Chilena Violeta Parra”, Gral.Roca, Río Negro, Argentina	Germán Gutiérrez Marcelo Lagos
“Comisión Coordinadora de Chilenos Residentes por los Derechos Humanos”, Bariloche, Río Negro, Argentina	Víctor Cárcamo Osvaldo Urriaga
“Comité de Ex Presos Políticos de Chile”, Salta, Argentina	Martín Correa
“Integración Empresarial Corredores Bioceánicos”, Río Colorado, Río Negro, Argentina	Ricardo Partal Silva
“Comité Memoria y Justicia”: Chile - Suiza - América Latina	Fernando Ruiz Ariel Sanzana